

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**2. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad. (OG1PP3)**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN) en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 08 de MAYO de 2023, hasta el 19 de MAYO de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas





- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Norte de Jaén (PRODECAN), con fecha 28 DE JUNIO DE 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<b>2. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad.</b>	<b>431.004,87 €</b>
<b>(OG1PP3)</b>	



**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campaña Norte de Jaén (PRODECAN)



## PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO II**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:



1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, **la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En VILLANUEVA DE LA REINA, a 28 de JUNIO de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)

Fdo.: D.ª ISABEL UCEDA CANTERO



## ANEXO I

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)

LINEA DE AYUDA: 2. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad. (OG1PP3)

CONVOCATORIA: 2022



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	<u>BAREMACIÓN<sup>1</sup></u>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	<u>RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE<sup>2</sup></u>
1	2022/JA01/OG1PP3/027	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	P2307700A	Ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas en la piscina municipal	52 (2+6)	17.241,00 €	100,00 %	17.241,00 €	6b	NO
2	2022/JA01/OG1PP3/014	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA	P2304100G	Construcción de pista de pádel, junto al campo de fútbol, en el municipio de Higuera de Calatrava	52 (2+6)	23.292,50 €	74,0195 %	17.241,00 €	6b	NO
3	2022/JA01/OG1PP3/030	AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	P2302700F	Suministro e instalación de impermeabilización de la piscina municipal de Cazalilla	52 (1+6)	16.758,00 €	100,00 %	16.758,00 €	6b	NO
4	2022/JA01/OG1PP3/028	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	P2301100J	Diseño y desarrollo de audioguía digital turística a través de aplicación web-apps para su uso en teléfono móvil	51 (3+4)	16.130,00 €	100,00 %	16.130,00 €	6b	NO



5	2022/JA01/OG1PP3/052	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	P2305600E	Proyecto de promoción de los bienes culturales del municipio de Lopera desde el punto de vista turístico	51 (2+5)	24.193,95 €	71,2616 %	17.241,00 €	6b	NO
6	2022/JA01/OG1PP3/011	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	P2300400E	Mejoras en las pistas polideportivas de Aldeaquemada	51 (2+4)	17.240,93 €	100,00 %	17.240,93 €	6b	NO
7	2022/JA01/OG1PP3/041	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	P2300600J	Conservación y restauración de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Arjona y modernización de la oficina de turismo.	50 (2+4)	17.241,00 €	100,00 %	17.241,00 €	6b	NO
8	2022/JA01/OG1PP3/039	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	P2302100I	Ajardinamiento del paseo lonja en C/ Álamo de Carboneros(Jaén)	50 (1+6)	17.241,00 €	100,00 %	17.241,00 €	6b	NO
9	2022/JA01/OG1PP3/008	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	P2304000I	Proyecto básico y de ejecución para la remodelación de terraza en edificio Guadalinfo de Lahiguera	49 (1+5)	21.157,20 €	81,4900 %	17.241,00 €	6b	NO
10	2022/JA01/OG1PP3/009	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P2300500B	Actuación de sustitución de luminaria led en el estadio de fútbol José Luis Mezquita en Andújar	49 (1+2)	20.861,61 €	82,6446 %	17.241,00 €	6b	NO
11	2022/JA01/OG1PP3/001	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	P2308700J	Adquisición de proyector para teatro municipal	48 (2+2)	17.236,45 €	100,00 %	17.236,45 €	6b	NO



12	2022/JA01/OG1PP3/005	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	P2302400C	Instalación de un ascensor en el edificio de formación "Escuela Taller"	48 (2+2)	25.117,19 €	68,6422 %	17.241,00 €	6b	NO
13	2022/JA01/OG1PP3/010	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	P2309800G	Mejoras de infraestructuras vinculadas al ahorro energético en el colegio San Francisco de Asís.	48 (1+6)	17.244,31 €	99,9808 %	17.241,00 €	6b	NO
14	2022/JA01/OG1PP3/051	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	P2304900J	Equipamiento mobiliario de la casa de la cultura	48 (1+5)	17.241,00 €	100,00 %	17.241,00 €	6b	NO
15	2022/JA01/OG1PP3/013	AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN	P2303900A	Cubierta metálica para pista deportiva de pádel existente en el municipio de Guarromán	48 (1+4)	40.262,92 €	42,8210 %	17.241,00 €	6b	NO
16	2022/JA01/OG1PP3/050	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	P2309600A	Instalación de planta solar fotovoltaica destinada a generación eléctrica para autoconsumo (conectada a red) en piscina municipal de Villanueva de la Reina	47 (1+4)	31.826,63 €	54,1716 %	17.241,00 €	6b	NO
17	2022/JA01/OG1PP3/048	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	P2305900I	Instalación de parque de calistenia en paseo de la libertad de Marmolejo	46 (1+4)	17.240,99 €	100,00 %	17.240,99 €	6b	NO
18	2022/JA01/OG1PP3/032	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	P2301000B	Modernización de los equipos biosaludables en el parque Europa de Bailén	46 (1+3)	13.494,38 €	100,00 %	13.494,38 €	6b	NO





19	2022/JA01/OG1PP3/002	AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	P2303100H	Adecuación del entorno urbano para la gestión de residuos	42 (0+6)	24.409,96 €	70,6310 %	17.241,00 €	6b	NO
20	2022/JA01/OG1PP3/020	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	P2306900H	Adquisición de 75 butacas en el Centro Cultural Sala de Exposiciones Paseo de Jesús	42 (0+5)	17.240,69 €	100,00 %	17.240,69 €	6b	NO
21	2022/JA01/OG1PP3/019	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	P2307600C	Renovación y mejora del equipamiento infantil y deportivo del parque municipal Camilo José Cela	40 (0+5)	16.999,29 €	100,00 %	16.999,29 €	6b	NO
22	2022/JA01/OG1PP3/033	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	P2300700H	Sustitución para la mejora del caucho en varios parques	40 (0+4)	17.214,13 €	100,00 %	17.214,13 €	6b	NO
23	2022/JA01/OG1PP3/006	AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	P2306100E	Modernización de infraestructuras y equipamiento de ocio del Parque Multiaventura	38 (0+2)	15.685,23 €	100,00 %	15.685,23 €	6b	NO
24	2022/JA01/OG1PP3/029	AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	P2306100E	Modernización de infraestructuras y equipamiento de ocio del pabellón de deportes municipal	38 (0+2)	1.815,00 €	85,7174 %	1.555,77 €	6b	NO

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo II.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



## ANEXO II



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/027**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA**

NIF/CIF Solicitante: **P2307700A**

Título del Proyecto: **Ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas en la piscina municipal**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>7</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.241,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/014**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA**

NIF/CIF Solicitante: **P2304100G**

Título del Proyecto: **Construcción de pista de pádel, junto a campo de fútbol, en Higuera de Calatrava**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 23.292,50 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/030**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA**

NIF/CIF Solicitante: **P2302700F**

Título del Proyecto: **Suministro e instalación de impermeabilización de la piscina municipal de Cazalilla**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 16.758,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/028**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA**

NIF/CIF Solicitante: **P2301100J**

Título del Proyecto: **Diseño y desarrollo de audioguía digital turística a través de aplicación web-apps para su uso en teléfono móvil**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	2
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8
7.3	Producción y puesta en valor de	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>3</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	1
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 16.130,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/052**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LOPERA**

NIF/CIF Solicitante: **P2305600E**

Título del Proyecto: **Proyecto de promoción de los bienes culturales del municipio de Lopera desde el punto de vista turístico.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	1
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 24.193,95 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/011**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA**

NIF/CIF Solicitante: **P2300400E**

Título del Proyecto: **Mejoras en las pistas polideportivas de Aldeaquemada.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	2
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.240,93 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/041**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ARJONA**

NIF/CIF Solicitante: **P2300600J**

Título del Proyecto: **Conservación y restauración de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Arjona y modernización de la oficina de turismo.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	1
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.241,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/039**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS**

NIF/CIF Solicitante: **P2302100I**

Título del Proyecto: **Ajardinamiento del Paseo Lonja en calle Álamo de Carboneros.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>7</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.241,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/008**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA**

NIF/CIF Solicitante: **P23040001**

Título del Proyecto: **Proyecto básico y de ejecución para la Remodelación de terraza en edificio Guadalinfo de Lahiguera.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>7</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>49</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 21.157,20 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/009**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

NIF/CIF Solicitante: **P2300500B**

Título del Proyecto: **Actuación de sustitución de luminaria Led en el estadio José Luis Mezquita.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>49</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 20.861,61 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/001**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO**

NIF/CIF Solicitante: **P2308700J**

Título del Proyecto: **Adquisición proyector para teatro municipal.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.236,45 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/005**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA**

NIF/CIF Solicitante: **P2302400C**

Título del Proyecto: **Instalación de plataforma elevadora en la nave Escuela Taller de La Carolina.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	3



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>2</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 25.117,19 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/010**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO**

NIF/CIF Solicitante: **P2309800G**

Título del Proyecto: **Mejoras de Infraestructuras vinculadas al ahorro energético en el colegio San Francisco de Asís.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.244,31 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/051**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO**

NIF/CIF Solicitante: **P2304900J**

Título del Proyecto: **Equipamiento mobiliario de la Casa de la Cultura.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	10
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.241,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/013**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN**

NIF/CIF Solicitante: **P2303900A**

Título del Proyecto: **Cubierta metálica para pista deportiva de pádel existente en el municipio de Guarromán.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	10
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 40.262,92 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/050**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA**

NIF/CIF Solicitante: **P2309600A**

Título del Proyecto: **Instalación de planta solar fotovoltaica destinada a generación eléctrica para autoconsumo (conectada a red) en piscina municipal.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>47</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 31.826,63 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/048**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO**

NIF/CIF Solicitante: **P2305900I**

Título del Proyecto: **Instalación de parque de calistenia en Paseo de La Libertad de Marmolejo.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>46</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.240,99 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/032**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE BAILÉN**

NIF/CIF Solicitante: **P2301000B**

Título del Proyecto: **Modernización de los equipos biosaludables en el Parque Europa.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	10
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>46</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>3</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 13.494,38 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/002**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA**

NIF/CIF Solicitante: **P2303100H**

Título del Proyecto: **Adecuación del entorno urbano para la gestión de residuos.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>42</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>6</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 24.409,96 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/020**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE PORCUNA**

NIF/CIF Solicitante: **P2306900H**

Título del Proyecto: **Adquisición de 75 butacas en el Centro Cultural Sala de Exposiciones Paseo de Jesús.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>42</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.240,69 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/019**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA**

NIF/CIF Solicitante: **P2307600C**

Título del Proyecto: **Renovación y Mejora del equipamiento infantil y deportivo del parque municipal de la C/Camilo José Cela.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 16.999,29€



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/033**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA**

NIF/CIF Solicitante: **P2300700H**

Título del Proyecto: **Sustitución para la mejora del caucho en varios parques de Arjonilla.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación social en la Zona	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>7</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 17.214,13€



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/006**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR**

NIF/CIF Solicitante: **P2306100E**

Título del Proyecto: **Modernización de infraestructuras y equipamiento de ocio en Parque Multiaventura.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>2</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>38</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 15.685,23 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PP3**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PP3/029**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR**

NIF/CIF Solicitante: **P2306100E**

Título del Proyecto: **Modernización de infraestructuras y equipamiento de ocio del pabellón de deportes.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	10
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>
4.1	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	como innovación social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>2</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas >=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas >=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de	





Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>38</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 1.815,00 €